



#### RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N

Código Formato

PGD-10-01

"Por la cual se adopta la nueva versión del Procedimiento para Versión: 2.0

adelantar Auditoría de Desempeño del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá D. C."

#### EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 658 de 2016<sup>1</sup>, y

#### CONSIDERANDO

Que los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia consagran que la vigilancia y el control fiscal son funciones públicas que consisten en la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes públicos.

Que por su parte, los incisos 1º y 6º del artículo 272 de la Norma Superior, preceptúan que la vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías corresponde a estas en forma concurrente con la Contraloría General de la República, y que los contralores departamentales, distritales y municipales ejercerán, en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República en el artículo 268 en lo que sea pertinente, según los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

Que el artículo 105 del Decreto Ley 1421 de 1993<sup>2</sup> establece que la vigilancia de la gestión fiscal del Distrito Capital y de los particulares que manejen fondos o bienes de este, le corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C., incluyendo un control financiero, de gestión

<sup>2</sup> Modificado por el artículo 164 del Decreto Legislativo 403 de 2020.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 33588888 Página 1 de 3 Judjudia

Modificado parcialmente por los Acuerdos Distritales 664 de 2017, 881, 886 y 904 de 2023.





#### RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA Nº

DE 30 A

Código Formato PGD-10-01

"Por la cual se adopta la nueva versión del Procedimiento para adelantar Auditoría de Desempeño del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá D. C."

Versión: 2.0

y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

Que el artículo 109 del citado Decreto, con fundamento en lo preceptuado en el artículo 268 de la Constitución Política, establece dentro de las funciones del Contralor de Bogotá D.C. la de: "Prescribir los métodos y la forma de rendir cuentas por parte de los responsables del manejo de fondos o bienes del Distrito e indicar los criterios de evaluación financiera y de resultados que deberán seguirse".

Que por su parte el artículo 124 de la Ley 1474 de 2011 establece que las contralorías territoriales deben regular la metodología del proceso auditor, teniendo en cuenta la condición instrumental de las auditorías de regularidad, respecto de las auditorías de desempeño.

Que mediante Resolución Reglamentaria 033 del 29 de noviembre de 2024<sup>3</sup>, se adoptó la versión 12.0 del Procedimiento para adelantar Auditoría de Desempeño Código PVCGF 05.

Que con el propósito de fortalecer la aplicación del procedimiento vigente, se identificaron aspectos susceptibles de mejora bajo los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría para Bogotá D.C., adoptada mediante la referida Resolución.

Que en virtud de lo anterior, resulta necesario ajustar el Procedimiento para adelantar la Auditoría de Desempeño Código PVCGF 05, versión 12.0 a fin de garantizar su adecuación a los principios y directrices establecidos en el marco normativo vigente.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 33588888

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> "Por la cual se adoptan nuevas versiones de documentos y procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá D. C. y se dictan otras disposiciones".



### RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA Nº

DE

ABR. ZUZS

Código Formato

PGD-10-01

Versión: 2.0

"Por la cual se adopta la nueva versión del Procedimiento para adelantar Auditoría de Desempeño del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá D. C."

Que en consecuencia, el Contralor de Bogotá D.C.,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adoptar la versión 13.0 del siguiente procedimiento del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal – PVCGF:

No.	Procedimiento	Versión	Código
1	Procedimiento para adelantar Auditoría de Desempeño.	13.0	PVCGF-05

ARTÍCULO SEGUNDO. El Despacho del Contralor Auxiliar, la Dirección de Planeación, las Direcciones y Subdirecciones Sectoriales de Fiscalización y la Dirección de Reacción Inmediata, deberán velar por la divulgación, actualización, mejoramiento y cumplimiento del procedimiento adoptado mediante la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA Y DEROGATORIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el numeral 4º del artículo cuarto de la Resolución Reglamentaria 033 del 29 de noviembre de 2024, así como las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

3 0 ABR. 2025

JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ

Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó:

Clara Edith Acosta Manrique

Aprobó: Revisó Técnica: Javier Tomás Reyes Bustamante - Contralor Auxiliar,
Sandra Patricia Bohórquez González - Directora de Planeación.

Revisión Jurídica: Oscar Gerardo Arias Escamilla - Director Jurídico

Registro Distrital Nº

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 33588888



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

#### 1. OBJETIVO

Estandarizar las actividades para realizar auditoría de desempeño, que incluye actividades previas, las fases de planeación, ejecución, informe y cierre de la auditoría, para una revisión independiente, objetiva y confiable sobre si las políticas, programas, proyectos, sistemas, operaciones, actividades u organizaciones gubernamentales operan de conformidad con los principios de economía, eficiencia y eficacia y si existe espacio de mejora; también tiene en cuenta los principios de equidad, desarrollo sostenible y la valoración de costos ambientales, con el propósito de contribuir a mejorar la economía, la eficiencia y la eficacia de la Administración Distrital, mediante la aplicación de la cadena de valor y el uso de técnicas de análisis de la información, los principios de la gestión fiscal que fundamentan las conclusiones.

#### 2. ALCANCE

El procedimiento inicia con las actividades previas a la auditoría que contemplan entre otras el estudio previo y de requerirse visitas exploratorias, y termina con la verificación de la publicación del informe de auditoría.

#### 3. BASE LEGAL

Norma	Fecha	Descripción
Constitución	4 jul 1001	Artículos 268 y 272 y sus modificaciones con el Acto
Política 4-jul-1991		Legislativo 04/19.
	26-ene-	"Sobre la organización de control fiscal financiero y los
Ley 42	1993	organismos que lo ejercen." ¹
Decreto Ley 1421	21 jul 1002	"Por el cual se dicta el Régimen Especial para el Distrito
Decreto Ley 1421	2 1-jui- 1993	Capital de Santafé de Bogotá." (En especial los

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Derogado en lo pertinente por el Artículo 34 del Decreto 1142 de 1999. Derogado por el Artículo 36 del Decreto 272 de 2000. www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 1 de 63 MM



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

Norma	Fecha	Descripción
		artículos 105 y 109)
L ov 504	14 iul 2000	"Por medio de la cual se dicta la Ley General de
Ley 594	14-jul-2000	Archivos y se dictan otras disposiciones".
	15-ago-	"Por la cual se establece el trámite de los procesos de
Ley 610	2000	responsabilidad fiscal de competencia de las
	2000	contralorías"
		"Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de
		1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se
Ley 617	6-oct-2000	adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto
Ley 017	0-001-2000	1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a
		fortalecer la descentralización, y se dictan normas para
		la racionalización del gasto público nacional".
		"Por la cual se dictan las disposiciones generales del
		hábeas data y se regula el manejo de la información
Ley 1266	31-dic-	contenida en bases de datos personales, en especial la
Ley 1200	2008	financiera, crediticia, comercial, de servicios y la
		proveniente de terceros países y se dictan otras
		disposiciones". <sup>2</sup>
		"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los
Ley 1474	12-jul-2011	mecanismos de prevención, investigación y sanción de
Ley 1474	12-jui-2011	actos de corrupción y la efectividad del control de la
		gestión pública".
	6-mar-	"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y
Ley 1712	2014	del Derecho de Acceso a la Información Pública
	2017	Nacional y se dictan otras disposiciones".
Ley 1755	30-jun-	"Por medio de la cual se regula el Derecho
Loy 1700	2015	Fundamental de Petición y se sustituye un título del

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Parcialmente Reglamentada por el Decreto 1081 de 2015.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 2 de 63 MMM



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

Norma	Fecha	Descripción
		Código de Procedimiento Administrativo y de lo
		Contencioso Administrativo".
	16-mar-	"Por medio del cual se dictan normas para la correcta
Decreto 403	2020	implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el
	2020	fortalecimiento del control fiscal".
Decreto 1081	26-may-15	"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario
Decreto 1001	20-111ay-13	Único del Sector Presidencia de la República".
		"Por el cual se dictan normas sobre organización y
		funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., se
Acuerdo 658 <sup>3</sup>	21-dic-16	modifica su estructura orgánica e interna, se fijan
		funciones de sus dependencias, se modifica la planta
		de personal, y se dictan otras disposiciones".
Guía de Auditoría		
para las		Guía de Auditoría Territorial en el marco de las Normas
Contralorías	Mar-2024	ISSAI versión 4.0
Territoriales –		IOGAI VEISION 4.0
GAT versión 4.0		
		Las Normas Internacionales de las Entidades
		Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 3000 de 2019 y 300
		de 2019)
Marco de		Principios fundamentales de auditoría del Sector
pronunciamientos	2019-2021	Público ISSAI 100-INTOSAI, 2019
profesionales de		Principios de la Auitoría de Desempeño 300-2019
INTOSAI-IFPP		Marco de pronunciamientos profesionales
		La iniciativa de la Desarollo de la INTOSAI
		(GUID 3920- 2019, Proceso de la Auditoría de
		Desempeño; y 9020-2019, Evaluación de las Políticas

 $<sup>^{\</sup>rm 3}$  Modificado parcialmente por los Acuerdos Distritales 664 de 2017, 881, 886 y 904 de 2023.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 3 de 63 MMM



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

Norma	Fecha	Descripción
		Públicas)
		Manual de Implementación de las ISSAI. Auditoría de
		Desempeño Versión 1, julio de 2021.

#### 4. DEFINICIONES:

**ACTIVIDADES PREVIAS:** Actividades previas a la Fase de Planeación de la auditoría de desempeño.

ALCANCE DE AUDITORÍA: Marco o límite de la auditoría consistente con los objetivos establecidos y el enfoque de la auditoría basado en riesgos, se establece a partir del conocimiento de los asuntos misionales del sujeto de vigilancia y control fiscal; para identificar y evaluar posibles riesgos y controles internos, que permitan establecer aspectos críticos, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, asuntos o temas de interés a evaluar, con el fin de determinar los macroprocesos y procesos de gestión integral que cubre la auditoría y los sistemas de control y principios de la gestión fiscal.

Incluye la revisión legal y formal de la rendición de la cuenta; la evaluación del control fiscal interno y del plan de mejoramiento integral.

**ANALISIS CUALITATIVO:** Es un proceso sistematizado que busca identificar, conocer y describir los componentes de una determinada unidad de información, la cual es ordenada y sintetizada para la comprensión de su significado. Consiste principalmente en el análisis de datos no-numéricos para entender conceptos, opiniones o experiencias, los cuales son generados mediante un método de recolección de datos cualitativos, con la finalidad de reunir ideas acerca del problema del objetivo.



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

ANÁLISIS CUANTITATIVO: El análisis que utiliza técnicas matemáticas y estadísticas para explicar, o pronosticar los resultados obtenidos.

ASPECTOS CLAVE: Son aquellos procesos, actividades o áreas que componen el tema o asunto auditable. Son susceptibles de revisión a fondo en la auditoría, por su importancia relativa, o por su nivel de riesgo, entre otros aspectos identificados en la evaluación de riesgos y controles. Estarán asociados a los principios del desempeño (eficiencia, eficacia, economía, equidad y la valoración de los costos ambientales).

ASUNTO O TEMA DE AUDITORÍA: El asunto de una auditoría de desempeño comprende entre otros una política, un programa, un sistema, un proceso, o situaciones existentes, incluidas causas y consecuencias.

CARTA DE CONCLUSIONES: Expresión de las conclusiones finales a las que ha llegado el equipo de auditoría, luego de realizar el proceso auditor. Incluye el concepto sobre el desempeño del asunto o tema evaluado y sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno relacionado con el asunto auditado.

CONOCIMIENTO EN DETALLE: Es profundizar en el conocimiento del tema o problema que será fiscalizado una vez haya sido determinada la auditabilidad.

CONCLUSIONES: Las conclusiones son declaraciones inferidas por el auditor a partir de los hallazgos. Dado que las auditorías de desempeño señalan deficiencias en los aspectos de los principios de la gestión fiscal, las conclusiones deben especificar las razones por las cuales no se cumplen completamente.

ENFOQUE ORIENTADO A RESULTADOS: Evalúa si se ha logrado el resultado o producto deseados tal como se previó, o si los programas las políticas y servicios operan como se tenía previsto.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 5 de 63 MMM



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

ENFOQUE ORIENTADO AL PROBLEMA: Verifica y analiza las causas de problemas específicos o desviaciones de los criterios de auditoría sobre lo que "debe" o *"podría ser"* cuando se determina que se aplicarán tanto pruebas de controles como sustantivas

ENFOQUE ORIENTADO AL SISTEMA: Examina el funcionamiento apropiado de los sistemas de gestión. Frecuentemente, la aplicación de los principios de la gestión administrativa puede ayudar a examinar las condiciones para la eficiencia o eficacia, aun cuando falte un claro consenso sobre el problema, o cuando los resultados o productos no estén claramente determinados.

ESTUDIO PREVIO: Está orientado a obtener conocimientos para evaluar la auditabilidad del tema y considerar el posible diseño de auditoría.

HALLAZGO DE AUDITORÍA: Hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación de un asunto en particular, al comparar la evidencia [condición-situación detectada - Ser] con el criterio [deber ser - Norma]. Situación determinada al aplicar pruebas de auditoría que complementan las causas [o razones porlas cuales se da la condición, es decir, el motivo por el que no se cumple con el criterio] ylos efectos [resultados adversos, reales o potenciales, que resultan de la condición encontrada], validado en mesa de trabajo (fase de ejecución - papeles de trabajo), con base en la respuesta presentada por el sujeto de vigilancia y control fiscal, se configura o no como hallazgo de auditoría (fase de informe - análisis de respuesta comunicación de la carta de observaciones).

INFORME DE AUDITORÍA: Documento final del proceso auditor, que sintetiza el resultado del cumplimiento de los objetivos definidos en el memorando de asignación del equipo para auditoría, el plan de trabajo y el resultado de las pruebas adelantadas en la ejecución de la auditoría y contiene los resultados en los objetivos que

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 6 de 63 Jululum



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

fundamentan el concepto del desempeño de la gestión del tema o asunto a evaluar. Contiene hallazgos, pero además describe el marco, perspectiva y estructura analítica que fueron adoptados, y el proceso seguido para llegar a las conclusiones.

MATERIALIDAD: Principio llamado también importancia relativa, se refiere a los hechos que, por su cuantía o por su naturaleza, indican la importancia de un hallazgo. El juicio preliminar de materialidad debe estar enfocado hacia el error tolerable para una cuenta, partida o situación. La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que puedan tomar los usuarios sobre la base de la información de un sujeto de control específico.

El concepto de materialidad o importancia relativa es una cualidad de la información que se refiere a los efectos que podría tener la omisión en los estados financieros de una cifra, partida o elemento de la información contable en lo que tiene que ver con la toma de decisiones.

Las valoraciones y decisiones requeridas para emitir opinión, concepto o pronunciamiento, deben fundamentarse en lo relativamente importante, para lo cual se necesita utilizar el buen juicio profesional al considerar los aspectos cuantitativos y cualitativos, está estrechamente relacionado con el de revelación completa, que se refiere a la información relativamente importante, determina el punto de referencia y el parámetro para señalar las posibles incorrecciones o errores materiales

MATERIALIDAD CUALITATIVA: Es aquella en la que se consideran aspectos sobre los cuales no se contempla importe y ocurrencia y puede ser complemento de la materialidad cuantitativa.

MATERIALIDAD CUANTITATIVA: Es aquella en la que el auditor debe seleccionar una base para estados financieros y aplicar un porcentaje; como resultado tendrá un valor de referencia.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 7 de 63



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA: Hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación de un asunto en particular, al comparar la evidencia [condición-situación detectada - Ser] con el criterio [deber ser - Norma]. Situación determinada al aplicar pruebas de auditoría que complementan las causas [o razones por las cuales se da la condición, es decir, el motivo por el que no se cumple conel criterio] y los efectos [resultados adversos, reales o potenciales, que resultan de la condición encontrada], comunicada en la carta de observaciones. Todas las observaciones son de carácter administrativo.

**PREGUNTA O HIPÓTESIS:** La pregunta o hipótesis es el cuestionamiento central que la auditoría se plantea para responder al objetivo, se formula una vez que se ha observado y analizado las variables y se llega a una posible conclusión.

**RECOPILACIÓN DE DATOS:** Recolección de información o datos (colección de hechos, cifras, objetos, símbolos y eventos) en distintos momentos y de diferentes fuentes y tipos de procesos sistemáticos para recabar información de fuentes relevantes con el fin de encontrar respuestas a los problemas de los objetivos de la auditoría.

VISITA EXPLORATORIA: Se realiza con el propósito de conocer en detalle las características del asunto a auditar, para tener los elementos necesarios que permitan precisar el tema o asunto y formular el objetivo general de la auditoría.

Página 8 de 63



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
5.1	Actividades previ	ias		
	Director Técnico			
	Sectorial			
	(Coordinador)			
	Subdirector de			Aplica cualquier
	Fiscalización	Realizar actividades		requerimiento
	(Supervisor)	previas al inicio de		necesario desde la
1		la fase de		Dirección Sectorial,
	Asesor	planeación de la		para la planeación y
		auditoría		ejecución de la
	Gerente			auditoría.
	(Líder)			
	Equipo de			
	auditoría			
		Elabora la		Observación:
	Subdirector de	asignación de		Se debe tener en
	Fiscalización	equipo para	Correo electrónico	cuenta lineamientos, e
2	(Supervisor)	auditoría y se	institucional de la	insumos como está
		remite al	asignación	determinado en la
	Gerente	Coordinador para	asignacion	Caracterización del
	(Líder)	revisión y		Proceso PVCGF - 01,
		aprobación.		así como el formato

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 9 de 63 Maria



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
				PVCGF-15-10
				"Entendimiento del
				sujeto de vigilancia y
				control fiscal" última
				versión.
		Revisa la asignación		Punto de control:
		de equipo de		Verificar que el proyecto
		auditoría.		de asignación de equipo
				de auditoría cumpla los
		Con		requisitos para su
		observaciones:		elaboración.
		Solicita ajuste al		
		supervisor y líder,		La asignación de equipo
		dejando evidencia	Asignación de	de auditoría debe
	Director Técnico	del requerimiento.	equipo de auditoría	notificarse al equipo con
3	Sectorial		o AEF	anterioridad a la fecha
	(Coordinador)	Sin observaciones:	(PVCGF-15-01)	programada para el
		Aprueba asignación	(1 7001 1001)	inicio de la auditoría
		de equipo de		establecido en el
		auditoría y lo		PDVCF.
		comunica al equipo		
		auditor, mediante el		El equipo auditor debe
		sistema de		asegurar el reporte de
		información para la		los registros
		gestión documental		correspondientes para
		vigente.		su inclusión en

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
				datacontrabog, dentro
				de los cuatro (4) días
				hábiles siguientes a la
				realización de la
				actividad.
				Punto de control:
				El líder verifica que una
				vez notificados los
	Director Técnico	Diligencia la		integrantes del equipo
	Sectorial	declaración de		auditor no estén
	(Coordinador)	independencia y no		incursos en conflicto de
		conflicto de		intereses con el sujeto
	Subdirector de	intereses, en la cual		de vigilancia y control
	Fiscalización	se declara	Declaración de	Fiscal.
	(Supervisor)	expresamente que	independencia y no	
4		se mantiene la	conflicto de	En el evento que
	Asesor	independencia	intereses	ingresen nuevos
		respecto del sujeto	(PVCGF-15-03)	integrantes durante el
	Gerente	de vigilancia y		desarrollo de la
	(Líder)	control fiscal a		auditoría, deberán
		auditar y lo entrega		diligenciar el formato.
	Equipo de	al líder de la		
	Auditoría	auditoría.		El equipo auditor debe
				asegurar el reporte de
				los registros
				correspondientes para

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 11 de 63 July July



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
				su inclusión en
				datacontrabog, dentro
				de los cuatro (4) días
				hábiles siguientes a la
				realización de la
				actividad.
				Punto de control:
				El Coordinador verifica
		Comunica al		que la comunicación
		representante legal		del oficio se realice
		(o quien haga sus		previo a la fecha de
		veces), del sujeto		inicio de la auditoría,
		de vigilancia y		conforme al formato
		control fiscal a	Comunicación de	(PVCGF-15-06).
	Director Técnico	auditar, el objetivo	auditoría al sujeto	
5	Sectorial	de la auditoría, la	de vigilancia y	Verificar que se anexe
	(Coordinador)	duración y la		a la comunicación del
	,	conformación del	(PVCGF-15-06)	inicio de la auditoría la
		equipo de auditoría.	,	Carta de Salvaguarda
				PVCGF-15-07.
		Entrega como		
		anexo la carta de		Todos los cambios que
		salvaguarda.		se presenten en la
				estrategia durante la
				realización de la
				auditoría, integrantes

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 12 de 63 | | | | | | | | | | | |



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
				del equipo de auditoría
				o fechas, deberá
				informarse
				oportunamente por
				escrito al representante
				legal o quien haga sus
				veces.
				El equipo auditor debe asegurar el reporte de
				los registros
				correspondientes para
				su inclusión en
				datacontrabog, dentro
				de los cuatro (4) días
				hábiles siguientes a la
				realización de la
				actividad.
	Director Técnico	Realiza		Observación:
	Sectorial	presentación de		La reunión para la
	(Coordinador)	auditoría y del	Acta de	presentación del equipo
6	(Coordinador)	equipo auditor al	compromiso (PVCGF-15-08)	de auditoría podrá
	Subdirector de fiscalización (Supervisor)	sujeto de vigilancia		realizarse a partir de la
		y control fiscal.		fecha de comunicación
				de la auditoría al sujeto
	(Cupervisor)	Suscribe el acta de		de control, hasta

### www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 13 de 63 July July



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
		compromiso		máximo tres (3) días
		debidamente		hábiles del inicio
		diligenciada en la		programado en el
		reunión de		PDVCF.
		presentación.		
				El equipo auditor debe
				asegurar el reporte de
				los registros
				correspondientes para
				su inclusión en
				datacontrabog, dentro
				de los cuatro (4) días
				hábiles siguientes a la
				realización de la
				actividad.
5.2	Fase de planeaci	ón		
		Recibe por escrito		Punto de Control:
		el inventario de		El Líder verifica el
		bienes devolutivos	Inventario	estado de los bienes
		suministrado por el	propiedad parte	puestos a disposición.
7	Gerente	sujeto de vigilancia	interesada	
	(Líder)	y control fiscal.	(PVCGF-15-09)	Observación:
			Si aplica	Este formato se
		Diligencia el		diligencia al inicio y al
		formato de		final de la auditoría, es
		inventario de		un sólo formato.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
		propiedad de parte		
		interesada.		Si se presenta
				deterioro, daño o
				pérdida de la
				propiedad de la parte
				interesada entregada,
				se deberá informar al
				Coordinador y este por
				escrito al sujeto de
				vigilancia y control para
				la toma de medidas
				correspondientes.
				El equipo auditor debe
				asegurar el reporte de
				los registros
				correspondientes para
				su inclusión en
				datacontrabog, dentro
				de los cuatro (4) días
				hábiles siguientes a la
				realización de la
				actividad.
	0	Activa la		Punto de Control:
8	Gerente	herramienta de		El Líder con el apoyo
	(Líder)	control para la		del administrador de

### www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

PBX: 3358888 MF Página 15 de 63 MMF



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
		conformación del		archivo verifica de
		expediente de		manera permanente la
		auditoría formato		conformación del
		PGD-05-03 Hoja de		expediente y el
		control.		diligenciamiento de la
				hoja de control.
				En las mesas de
				seguimiento de la
				auditoría, se debe dejar
				registro de la
				verificación de la hoja
				de control.
				Para la conformación
				del expediente de
				auditoría se debe
				aplicar el instructivo
				PGD-05-07.

Página 16 de 63 MM



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
				Punto de control:
				Verificar que la
				referenciación definida
				en el acta de mesa
				contemple todos los
				registros, de acuerdo a
				las fases de la
	Gerente	Establece la	Acta de mesa de	auditoría.
	(Líder)	referenciación de	trabajo para	
9		los papeles de	referenciación de	El equipo auditor debe
	Equipo de	trabajo y marcas de	papeles de trabajo	asegurar el reporte de
	auditoría	auditoría.	(PGD-02-07)	los registros
				correspondientes para
				su inclusión en
				datacontrabog, dentro
				de los cuatro (4) días
				hábiles siguientes a la
				realización de la
				actividad.
	Subdirector de	Recopila y analiza		Punto de Control: El
	Fiscalización	información sobre el		equipo auditor revisa la
	(Supervisor)	tema propuesto y	Acta de mesa de	información registrada
10		determinan la	trabajo	en el formato PVCGF-
	Asesor	viabilidad de	(PGD-02-07)	03-02 Criterios de
		realización de visita		identificación de temas
	Gerente	exploratoria.		y otras fuentes de

### www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 17 de 63 MMM



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
	(Líder)			información accesibles
				y relativas al asunto.
	Equipo de			
	auditoría			Si del análisis se
				determina la necesidad
				de realizar la visita
				exploratoria, el
				supervisor ordena y
				gestiona la práctica de
				la misma.
				Observación:
				El equipo auditor
				soportará si se cuenta
				con la información
				necesaria para la
				realización del estudio
				previo sobre el asunto.
				Si del análisis se
				determina que la
				información evaluada
				soporta y justifica el
				asunto y el objetivo
				general propuesto en el
				PDVCF, se pasa a

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
				realizar el estudio
				previo.
				El equipo auditor debe asegurar el reporte de los registros correspondientes para su inclusión en datacontrabog, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la realización de la actividad.
11	Gerente (Líder) Equipo de auditoría	Practica la visita exploratoria	Acta de visita administrativa PVCGF-15-18 (si aplica)	Observación: El equipo auditor determina si la información recaudada es suficiente y relevante para realizar el estudio previo.
12	Gerente (Líder)  Profesional Universitario o Especializado	Realiza estudio previo para determinar la auditabilidad del tema o asunto a evaluar	Acta de mesa de trabajo (PGD-02-07)	Punto de Control:  El líder comunica y justifica ante el supervisor y coordinador la no auditabilidad del tema o

### www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 19 de 63 July July



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
	(Equipo de		Acta de comité	la necesidad de ajustar
	auditoría)		técnico	el objetivo general en
			(Intersectorial)	caso de que el estudio
			(PGD 02-07)	previo determine que el
				tema no es auditable o
			Estudio previo y	se consideren ajustes,
			conocimiento en	dejando evidencia en
			detalle	acta de mesa de
			(PVCGF-05-04)	trabajo y de comité
				técnico (intersectorial),
				según corresponda, en
				este caso se activa el
				PVCGF-03
				Procedimiento Plan
				Distrital de Vigilancia y
				Control Fiscal con el fin
				de solicitar la
				modificación del
				PDVCF.
				Observación:
				Para definir la forma
				cómo se realizará el
				levantamiento de
				información relevante
				sobre el tema objeto de

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 20 de 63 July



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento PVC	GF-05
Versión: 13.0	

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
				auditoría se
				considerará el
				conocimiento previo y
				la información
				requerida para
				comprender el asunto
				objeto de la auditoría.
				El estudio previo y
				conocimiento en
				detalle, el acta de
				mesa de trabajo y acta
				de comité técnico
				(intersectorial) se
				deben reportar para su
				inclusión en
				datacontrabog, dentro
				de los cuatro (4) días
				hábiles siguientes a la
				realización de la
				actividad.
				Todos <i>los cambios</i>
				<b>efectuados</b> al estudio
				previo y conocimiento
				en detalle deben ser

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 21 de 63 July July



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
				aprobados con la
				respectiva justificación,
				en comité técnico
				(intersectorial)
				documentado en acta y
				deberá publicarse en el
				aplicativo de
				trazabilidad cuantas
				veces se modifique.
				El equipo auditor debe
				asegurar el reporte de
				los registros
				correspondientes para
				su inclusión en
				datacontrabog, dentro
				de los cuatro (4) días
				hábiles siguientes a la
				realización de la
				actividad.
	Gerente	Realiza pruebas de	Acta de mesa de	Punto de control:
		recorrido e identifica	trabajo	El líder asegura que en
13	(Líder)	los riesgos	(PGD-02-07)	el instrumento de
'	Equipo de	inherentes y		riesgos y controles
	• •	residuales por	Instrumento de	(PVCGF-15-11), se
	auditoría	diseño de control y	Riesgos y Controles	diligencie hasta el

### www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
		proceso.	(PVCGF-15-11).	diseño de controles
				con identificación de
		Diligencia el		riesgo residual.
		Instrumento de		
		Riesgos y Controles		En el evento que en la
		(PVCGF-15-11).		fase de ejecución se
				evidencie un nuevo
				riesgo, se incluirá el
				instrumento
				correspondiente,
				cuando se realice la
				evaluación de la
				efectividad del control.
				Reportar para su
				inclusión en
				datacontrabog, dentro
				de los cuatro (4) días
				hábiles siguientes a la
				realización de la
				actividad.
	Director Técnico	Determinan el	Acta de Comité	Punto de control:
	Sectorial	riesgo de no	Técnico	El Coordinador
14	(Coordinador)	detección con la	(PGD-02-07)	asegura que en la hoja
		aplicación del	(. 35 32 37)	riesgos de no
	Subdirector de	instrumento		detección, se diligencie

### www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 23 de 63 July



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
	Fiscalización	correspondiente y	Instrumento de	hasta la formulación de
	(Supervisor)	formula acciones de	gestión del riesgo	actividades de
		mitigación.	de no detección	mitigación.
	Asesor	(PVCGF-15-04).	(PVCGF-15-04).	
				Observación:
	Gerente			El cumplimiento de las
	(Líder)			acciones de mitigación
				que se formulen, no
	Equipo de			podrá superar el 50%
	auditoría			del tiempo asignado a
				la fase de ejecución.
				El equipo auditor debe
				asegurar el reporte de
				los registros
				correspondientes para
				su inclusión en
				datacontrabog, dentro
				de los cuatro (4) días
				hábiles siguientes a la
				realización de la
				actividad.
	Subdirector de	Diseña el esquema	Acta de mesa de	Observación:
15	Fiscalización	de la auditoría, en	oría, en trabajo	El equipo auditor
	(Supervisor)	el que se define:	(PGD-02-07)	deberá asegurar la
			(1 GD-02-01)	coherencia y

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 24 de 63 July July



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
	Gerente	Tema específico		articulación de los
	(Líder)	(cuestión básica o		elementos del
		problema).		esquema que implica
	Profesional			planeación,
	Universitario o	Objetivos de la		organización,
	Especializado	auditoría y los		aseguramiento,
		principios de la		gestión, liderazgo, y
	Personal de	gestión fiscal		control de recursos
	ароуо	asociados.		para lograr las metas
	(Contratistas u			específicas.
	otros)	Enfoque		
		Preguntas o		El equipo auditor
	(Equipo de	hipótesis de		registrará el esquema
	auditoría)	auditoría		de auditoría en el Plan
		Alcance		de Trabajo y en el
		Establecer criterios		Programa de Auditoría.
		de auditoría		
		base y fuentes de		El equipo auditor debe
		los criterios		asegurar el reporte de
				los registros
				correspondientes para
				su inclusión en
				datacontrabog, dentro
				de los cuatro (4) días
				hábiles siguientes a la
				realización de la

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 25 de 63 July July



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
				actividad.
		Registra los elementos del esquema de		Punto de Control: El líder verifica que la
16	Gerente (Líder) Equipo de auditoría	auditoría en la Hoja "Instrumento de planeación" del formato PVCGF-05- 05 de la auditoría, y determinan: La información requerida Las fuentes de información.  Los procedimientos para la recopilación de información.	Instrumento de planeación, evaluación y Conceptos (PVCGF-05-05)	hoja "planeación" del instrumento de planeación, evaluación y conceptos (PVCGF-05-05) contenga los elementos definidos en el esquema según lo indicado en el numeral "Esquema de la auditoría" previsto en el capítulo correspondiente de la Guía de auditoría para Bogotá.
		El procedimiento de análisis de datos.  Las limitaciones.  Describe el resultado esperado,		Observación: Se registra en la Hoja "planeación" del formato PVCGF-05-05 instrumento de planeación, evaluación y Conceptos.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 26 de 63 July July



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
		qué permitirá decir el análisis.		
17	Gerente (Líder) Equipo de auditoría	Elabora el plan de trabajo, programas y cronograma.  Remite a la dirección sectorial por correo electrónico, para su revisión y aprobación.		Punto de control:  El Líder asegura que se aplique el formato vigente de plan de trabajo, programas y cronograma y que el plan se oriente al cumplimiento del objetivo general y específicos de la auditoría programada.
18	Director Técnico Sectorial (Coordinador)  Subdirector de Fiscalización (Supervisor)  Gerente (Líder)  Asesor	Revisa y aprueba el plan de trabajo.  Con observaciones: Solicita ajuste al equipo de auditoría, dejando evidencia del requerimiento.	Acta de Comité técnico que aprueba plan de trabajo (PGD-02- 07)  Anexos: Plan de trabajo (PVCGF-05-06)  Cronograma (PVCGF-15-14)	Punto de Control: El coordinador verifica que el plan de trabajo se ajuste a la estructura definida.  Todos los cambios efectuados al plan de trabajo deben ser aprobados con la respectiva justificación, en comité técnico documentado en acta.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 27 de 63 July July



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
	(Comité Técnico)	Sin	Programa (PVCGF-	El equipo auditor debe
		Observaciones:	15-15)	asegurar el reporte de
		Firma el plan de	Remisión Plan de	los registros
		trabajo aprobado y	Trabajo Aprobado	correspondientes para
		lo remite al equipo	al Equipo Auditor	su inclusión en
		de auditoría para su	(PGD-07-02)	datacontrabog, dentro
		conservación en el		de los cuatro (4) días
		expediente		hábiles siguientes a la
				realización de la
				actividad.
	Gerente (Líder)	Revisa que los		Punto de Control:
		registros de la		El Líder verifica que los
		auditoría estén		registros de la fase de
19		incorporados en el		planeación se
		aplicativo de		encuentren en el
		trazabilidad.		aplicativo de
		trazasmaa.		trazabilidad.
5.3	Fase de Ejecució	n		
		Solicita al sujeto de		Punto de Control:
	Gerente (Líder)	vigilancia y control	Solicitud de	El Líder verifica que la
		fiscal la información		información solicitada
20		que considere	sujeto de vigilancia	no se encuentre
		pertinente para el	y control fiscal	reportada en la
		desarrollo del	(PGD-07-04)	rendición de la cuenta
		proceso auditor.	,	dentro del aplicativo
				SIVICOF.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
				El Líder define los
				plazos para el
				suministro de
				información por parte
				del sujeto de vigilancia
				y control fiscal,
				dependiendo de la
				complejidad de la
				información requerida.
				En caso que el sujeto
				de control no cumpla
				con el plazo
				establecido, el líder o
				supervisor informará al
				Director Sectorial para
				que revise la
				pertinencia de activar
				el PVCGF-10
				Procedimiento
				Administrativo
				Sancionatorio Fiscal.
				El equipo auditor debe
				asegurar el reporte de
				los registros

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 29 de 63 July



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
				correspondientes para
				su inclusión en
				datacontrabog, dentro
				de los cuatro (4) días
				hábiles siguientes a la
				realización de la
				actividad.
				Punto de control:
				El Líder y el Equipo
				auditor verifican que la
				información
				suministrada
				corresponda a la
		Recibe del sujeto		solicitada.
		de vigilancia y	Respuesta a	
21	Equipo de	control fiscal la	solicitud del sujeto	El equipo auditor debe
21	auditoría	información	de vigilancia y	asegurar el reporte de
		solicitada	control fiscal.	los registros
		oficialmente.		correspondientes para
				su inclusión en
				datacontrabog, dentro
				de los cuatro (4) días
				hábiles siguientes a la
				realización de la
				actividad.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
222	Acta de visita Ejecuta el plan de administrativa trabajo y aplica las pruebas de PVCGF-15-18 (si aplica)			
		Formato de Informe Técnico de Obra Pública PVCGF-15-29 (si	En caso de auditorías de obra pública, se debe utilizar el formato informe técnico de obra.	
			PVCGF-15-29, el cual debe ser parte del expediente de auditoría.  El equipo auditor debe asegurar el reporte de los registros	

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
				correspondientes para
				su inclusión en
				datacontrabog, dentro
				de los cuatro (4) días
				hábiles siguientes a la
				realización de la
				actividad.
				Punto de control:
				En el acta debe quedar
	Director Técnico			constancia del efecto
	Sectorial			que tuvo la gestión de
	(Coordinador)			las acciones de
	Subdirector de	Califica y registra el resultado de las acciones de mitigación realizadas del riesgo de no detección gestionado.	alifica y registra el resultado de las ecciones de (PGD-02-07)	mitigación formulación
				en la fase de
	Fiscalización			planeación frente a los
	(Supervisor)			objetivos y alcance de
23	Asesor		Anexo:	la auditoría
			Instrumento Riesgo	programada y tomar
				correctivos necesarios
	Gerente		de no Detección.	para la no afectación
	(Líder)		(PVCGF 15-04)	de la auditoría.
	Equipo de			El equipo auditor debe
	auditoría			asegurar el reporte de
				los registros
				correspondientes para

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

PBX: 3358888 MF Página 32 de 63 MMF



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
				su inclusión en
				datacontrabog, dentro
				de los cuatro (4) días
				hábiles siguientes a la
				realización de la
				actividad.
				Observación:
				Resultado de las
				acciones de mitigación,
				el Comité Técnico
				decide si es necesario
				modificar el plan de
				trabajo.
				Punto de control:
				El Líder asegura que
		Elabora los papeles		los papeles de trabajo
24	Equipo de	de trabajo para		del auditor cumplan
27	auditoría	documentar las		con las características
		evidencias.		pertinentes, de acuerdo
				al formato PVCGF-15-
				17.
25	Director Técnico Sectorial (Coordinador)	Realiza seguimiento a la ejecución del plan de trabajo y al	Acta de mesa de	Punto de control:
			trabajo seguimiento	En las mesas de trabajo
			ejecución plan de	se debe dejar evidencia
			trabajo	del seguimiento

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
	Subdirector de	avance de la	(PGD-02-07)	realizado al plan de
	Fiscalización.	auditoría.		trabajo, programa y
	(Supervisor)			cronograma, así como,
				dejar registro de la
	Gerente			verificación de la hoja
	(Líder)			de control.
	Equipo de			Reportar para su
	auditoría			inclusión en
				datacontrabog, dentro
				de los cuatro (4) días
				hábiles siguientes a la
				realización de la
				actividad.
		Obtiene, analiza y		Punto de control:
		evalúa la evidencia		El líder y equipo auditor
		que sustenta el		aseguran que los
	Gerente	hecho constitutivo		resultados obtenidos
	(Líder)	de observación de		sean coherentes con
26		auditoría.		los registros en la
	Equipo de	Determine le		evaluación realizada en
	auditoría	Determina la incidencia de la		los instrumentos
		observación		aplicados en cada
		administrativa de		proceso.
		auditoría, según		
		auditoria, seguii		

#### www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
		corresponda: fiscal,		El equipo auditor utiliza
		presunta incidencia		el Formato de
		disciplinaria o		Estructuración,
		penal.		Validación y
				Aprobación de
				Observaciones
				PVCGF-15-19, para la
				configuración de las
				mismas.
		El auditor presenta		Punto de control:
		la observación de	Acta de mesa de	El Líder verifica que la
		auditoría en mesa	trabajo para	evidencia sea
		de trabajo, en el	validación de la	suficiente, pertinente,
		formato de	observación	adecuada, relevante,
		Estructuración,	(PGD-02-07).	fiable y apropiada para
	Gerente	Validación y	(. 02 02 0. ).	soportar las opiniones y
	(Líder)	Aprobación de	Anexo PVCGF-15-	conceptos emitidos en
27	,	Observaciones,	19	la auditoría y que
	Equipo de	junto con los	Formato de	contengan los
	auditoría	soportes.	Estructuración,	elementos de un
		•	Validación y	hallazgo: condición,
		Se analizan las	Aprobación de	criterio, causa y efecto
		observaciones y	Observaciones	en forma integrada, con
		determinan si se	PVCGF-15-19.	el uso del Formato de
		validan o no para		Estructuración,
				Validación y

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
		ser presentadas en		Aprobación de
		Comité Técnico.		Observaciones
				PVCGF-15-19.
				Si se determinan
				beneficios, se activa el
				procedimiento PVCGF-
				09 Beneficios del
				control fiscal.
				El equipo auditor debe
				asegurar el reporte de
				los registros
				correspondientes para
				su inclusión en
				datacontrabog, dentro
				de los cuatro (4) días
				hábiles siguientes a la
				realización de la
				actividad.
		Revisan y aprueban	Acta de Comité	Punto de control:
	Director Técnico	las observaciones	Técnico para	El Coordinador verifica
28	Sectorial	para ser incluidas en la carta de	aprobación de	la validez, suficiencia,
	(Coordinador)		pertinenc observaciones	pertinencia,
	(223.4	observaciones.		competencia y utilidad
			(. 33 32 37).	de las evidencias que

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
	Subdirector de	No aprobada: se		sustenten la condición
	Fiscalización	debe justificar en el		o si es necesario
	(Supervisor)	acta las razones.		solicita
				complementarlas. A su
	Asesor	Con evidencia		vez, que la observación
		insuficiente: con		este configurada con
	Gerente	posible		los elementos de un
	(Líder)	materialización del		hallazgo.
		daño, activo		El Líder debe presentar
		procedimiento para		como insumo para el
		adelantar la		comité técnico el
		indagación		Formato de
		preliminar, auditoría		Estructuración de
		de cumplimiento,		Observaciones de
		desempeño, o		auditoría PVCGF-15-
		actuación especial		19.
		de fiscalización		
		dejando constancia		El Comité Técnico,
		en acta de comité		podrá citar al auditor en
		técnico.		caso que se presenten
				dudas sobre las
				observaciones
				validadas en la mesa
				de trabajo previa, para
				que exponga sus
				argumentos y así tomar

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 37 de 63 July July



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
				la decisión
				correspondiente.
				Punto de control:
				El Líder o Supervisor
				verifican y aseguran
				que se dio
		Culmina la fase de ejecución con el cierre de papeles de trabajo por procesos con las evidencias que fundamentan las observaciones		cumplimiento al plan de
				trabajo, mediante su
				refrendación y el
		Culmina la fase de		programa con su firma.
29	Gerente (Líder) Equipo de auditoría	cierre de papeles de trabajo por procesos con las evidencias que fundamentan las	Formato papel de trabajo (PVCGF-15- 17) Programa (PVCGF- 15-15)	El Líder comprueba que los archivos de papeles de trabajo estén referenciados de acuerdo a lo establecido en la mesa de trabajo y que contengan el registro de las verificaciones y análisis realizados, así como las evidencias y soportes de las pruebas adelantadas.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 38 de 63 July July



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
				El equipo auditor debe
				asegurar el reporte de
				los registros
				correspondientes para
				su inclusión en
				datacontrabog, dentro
				de los cuatro (4) días
				hábiles siguientes a la
				realización de la
				actividad.
				Punto de Control:
				El equipo auditor debe
				asegurar el reporte de
		Recepciona a		los registros
	Director Técnico	través del sistema	Carta de	correspondientes para
30	Sectorial	de radicación	salvaguarda	su inclusión en
	(Coordinador)	vigente la carta de	PVCGF-15-07	datacontrabog, dentro
		salvaguarda.		de los cuatro (4) días
				hábiles siguientes a la
				realización de la
				actividad.
		Revisa que los		Punto de Control:
	Gerente	registros de la		El Líder verifica que los
31	(Líder)	auditoría estén		registros de la fase de
	(Lidei)	incorporados en el		ejecución se
		incorporados en el		encuentren en el

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 39 de 63 July July



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
		aplicativo de		aplicativo de
		trazabilidad.		trazabilidad.
5.4	Fase de informe		l	
				Punto de Control:
				El Supervisor debe
				tener en cuenta las
		Organiza y proyecta		observaciones
		comunicación de		control / Observaciones aplicativo de trazabilidad.  Punto de Control: El Supervisor debe tener en cuenta las observaciones aprobadas mediante acta de comité técnico, así como, el formato de estructuración de observaciones de auditoría. Las observaciones se numeran desde el uno (1) en adelante.  Punto de Control: El Coordinador debe verificar que las observaciones plasmadas en la carta correspondan a las aprobadas en comité técnico.
	Gerente	carta de		
32	(Líder)	observaciones y		así como, el formato de
		remite por correo		estructuración de
		electrónico al		observaciones de
		Director Sectorial		auditoría.
				Las observaciones se
				numeran desde el uno
				(1) en adelante.
				Punto de Control:
				El Coordinador debe
				verificar que las
	Director Técnico	Comunica al sujeto	Carta de	observaciones
33	Sectorial	de control las	observaciones	plasmadas en la carta
	(Coordinador)	observaciones	(PVCGF-15-28)	correspondan a las
	(Coordinador)	aprobadas.	(1 7001 10 20)	aprobadas en comité
				técnico.
				El Coordinador, puede

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
				otorgar hasta cinco (5)
				días hábiles para dar
				respuesta a la
				comunicación de
				observaciones.
				El equipo auditor debe asegurar el reporte de los registros correspondientes para su inclusión en datacontrabog, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la realización de la actividad.
34	Director Técnico Sectorial (Coordinador)	Analiza si otorga o no la prórroga solicitada por el sujeto de vigilancia ycontrol fiscal	Comunicación externa de solicitud y comunicación de aprobación o negación de prórroga para presentar contradicción a la carta de observaciones.PGD-	Punto de control: El Coordinador asegura que se haya presentado dentro de los términos y podrá conceder prórroga de máximo dos (2) días hábiles.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 41 de 63 July July



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05 Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
			07-04).	El equipo auditor debe
				asegurar el reporte de
				los registros
				correspondientes para
				su inclusión en
				datacontrabog, dentro
				de los cuatro (4) días
				hábiles siguientes a la
				realización de la
				actividad.
				Punto de control:
				El Supervisor verifica
				que la respuesta a la
				comunicación de la
			Acta de mesa de	carta de observaciones
	Gerente	Acta de mesa de trabajo de análisis  Recibe, analiza v	se presente en el	
	(Líder)	Recibe, analiza y	de respuesta a la	término establecido por
35	(Lidoi)	evalúa la respuesta a la carta de	carta de	la Contraloría de
	Equipo de		observaciones	Bogotá D.C.
	auditoría	observaciones.	(PGD-02-07).	
	duditoria		(1 GB-02-07).	El líder verifica que el
				análisis de las
				respuestas sea
				argumentado, claro y
				detallado, comparando
				lo observado con lo

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
				manifestado por el
				sujeto de control,
				asimismo,
				considerando las
				evidencias allegadas
				en la respuesta a la
				carta de
				observaciones.
				Observación:
				En el acta debe quedar
				claramente estipulado
				el consolidado de
				observaciones
				ratificadas como
				hallazgos y las
				desvirtuadas.
				Posterior a la entrega
				de la comunicación y
				cumplidos los términos,
				si no se ha obtenido
				respuesta, las
				observaciones
				quedaran en firme
				como hallazgos y se

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 43 de 63 July July



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
				comunican en el
				informe.
				En caso de encontrar
				nuevos hechos con el
				análisis de la respuesta
				de observaciones, los
				cuales modifican de
				fondo, el alcance de la
				misma, como la
				condición inicial, se
				debe repetir las
				actividades de
				validación de
				observaciones,
				comunicación al sujeto
				y análisis de respuesta
				de este procedimiento,
				sin sobrepasar los
				tiempos establecidos
				de la fase de informe o
				analizar si es necesario
				modificación del
				PDVCF o dejar el tema
				para incluir en nuevo
				proceso auditor.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
				El equipo auditor debe
				asegurar el reporte de
				los registros
				correspondientes para
				su inclusión en
				datacontrabog, dentro
				de los cuatro (4) días
				hábiles siguientes a la
				realización de la
				actividad.
				Si como consecuencia
				del análisis de
				respuesta a la carta de
				observaciones, se
				determinan beneficios,
				se activa el
				procedimiento PVCGF-
				09 Beneficios del
				control fiscal.
	Gerente	Califica la		Punto de control:
		Líder) efectividad de los	Instrumento	El Líder verifica el
36	(2.331)		controles por	diligenciamiento del
	Equipo de proceso y riesgo	Controles. (PVCGF	instrumento en lo	
	auditoría	. , ,	15-11)	correspondiente a la
	additoria	ovaluado.		efectividad de los

#### www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 45 de 63 July July



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
				controles, a partir de la
				calificación realizada
				en la fase de
				planeación.
				Punto de control:
				El líder o supervisor
				garantizará la
				coherencia frente a los
		Presenta y sustenta		resultados de la
			Acta de mesa de	auditoría.
		en mesa de trabajo elresultado	trabajo sustentación	El equipo auditor debe
37	Equipo de	definitivo del	del resultado de los	asegurar el reporte de
31	auditoría	análisis de los	hallazgos	los registros
		hallazgos	confirmados	correspondientes para
			(PGD-07-02)	su inclusión en
				datacontrabog, dentro
				de los cuatro (4) días
				hábiles siguientes a la
				realización de la
				actividad.
				Punto de Control:
				El líder verifica que el
38	Gerente	Consolida el informe		informe este
30	(Líder)	Consolida el Informe		consolidado con base
				en el análisis de la
				respuesta de la carta

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 46 de 63 MM



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
				de observaciones,
				papeles de trabajo y
				demás resultados, para
				lo cual, se debe tener
				en cuenta la
				Caracterización del
				Producto.
				El líder verifica que, en
				el análisis de respuesta
				de los hallazgos, se
				incluya los apartes más
				relevantes de la
				respuesta del sujeto de
				control frente a la
				observación
				comunicada.
				El coordinador o
				supervisor verifica que
				en el informe no se
				incluyan las
				observaciones de
				auditoría desvirtuadas
				por el sujeto de

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 47 de 63 July July



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
				vigilancia y control
				fiscal.
				Verifica el cumplimiento de los requisitos exigidos en la caracterización del producto.
		Revisa y aprueba		Punto de control:
		en Comité Técnico		El coordinador verifica:
	Director Técnico	el informe de		Que el informe
	Sectorial	auditoría de		evaluado cumpla con
	(Coordinador)	Desempeño.	Acta de comité	los requisitos
		·	técnico de revisión	establecidos en la
	Subdirector de		y aprobación del	caracterización del
	Fiscalización	Con	informe	producto PVCGF-02,
39	(Supervisor)	Observaciones:	(PGD-07-02)	los objetivos del plan
	Asesor	Solicita los ajustes a		de trabajo y que
	Caranta	que haya lugar.	Informe de	contenga la totalidad
	Gerente		auditoría	de resultados de la
	(Líder)	Sin	(PVCGF-05-01)	auditoría.
	Equipo de auditoría	Observaciones: El Coordinador		El equipo auditor debe asegurar el reporte de
	S. S. S. I.O.	remite el informe		los registros
		final aprobado.		correspondientes para

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
				su inclusión en
				datacontrabog, dentro
				de los cuatro (4) días
				hábiles siguientes a la
				realización de la
				actividad.
				Punto de control:
				El supervisor verifica
		Genera los archivos		que la actividad sea
		STR: hallazgos de		realizada con
		auditoría No. 72 y		anterioridad a la
		evaluación plan de		radicación del informe
		mejoramiento No.		final de auditoría, de
	Equipo de	73, de acuerdo con		acuerdo a los formatos
40	auditoría	el procedimiento		CB-0402H (#72 en
	auditoria	para la evaluación		Storm) Hallazgos de
		del plan de		Auditoría y CB-0402SA
		mejoramiento.		(#73 en Storm)
		Envia por correo		Evaluación Plan de
		electrónico a la		Mejoramiento, según lo
		Dirección sectorial.		establecido en el
				procedimiento PVCGF-
				07.

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 49 de 63 July



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
				/ OBSERVACIONES
41	Director Técnico Sectorial (Coordinador)	Solicita a la Dirección de Tecnologías de la Información TIC el cargue de los archivos STR 72 y 73 con el seguimiento auditor y los hallazgos remitidos en el informe, para el respectivo cargue en el sistema SIVICOF.	Solicitud cargue plan de mejoramiento y hallazgos en SIVICOF a la Dirección de TIC (PGD-07-02).  Anexo: Formato Plan de mejoramiento – Hallazgo (#73, Storm) Seguimiento (#72, Storm).	Punto de control: El coordinador verificar en SIGESPRO la confirmación del cargue efectivo por parte de las TIC´S de los formatos STR 72 y 73.  El equipo auditor debe asegurar el reporte de los registros correspondientes para su inclusión en datacontrabog, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la realización de la actividad.
42	Director Técnico Sectorial (Coordinador)	Comunica el informe en formato PDF al sujeto de vigilancia ycontrol fiscal.		Punto de control: El Coordinador revisa la publicación oportuna del informe en la página WEB, en caso contrario, comunicará al Director de Apoyo al

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 50 de 63 July



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
		medio electrónico	Informe deauditoría	Despacho para
		del informe a la	(PVCGF-05-01)	proceder a su
		Dirección de Apoyo		Publicación.
		al Despacho.	Remisión del	
			informe final a la	El Director de Apoyo al
		En el memorando	Dirección Apoyo al	Despacho realizará la
		remisorio del	Despacho	publicaciónde los
		informe para la	(PGD-07-02).	informes en la página
		Dirección de Apoyo		web e intranet dentro
		al Despacho, debe		de los tres (3) meses
		quedar explicito un		siguientes a la fecha
		párrafo donde se		de recibo del mismo.
		certifique que el		
		informe es fiel copia		El equipo auditor debe
		del liberado al		asegurar el reporte de
		sujeto de control		los registros
		fiscal, tal como se		correspondientes para
		trascribe en la		su inclusión en
		observación de esta		datacontrabog, dentro
		actividad.		de los cuatro (4) días
				hábiles siguientes a la
				realización de la
				actividad.
				Observación:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 51 de 63 July



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
				Párrafo de certificación
				a incluir en el
				memorando remisorio a
				la Dirección de Apoyo
				al Despacho: En mi
				calidad de Director(a)
				Técnico Sector (XXX) y
				rol de Coordinador,
				certifico que los
				archivos enviados a la
				Dirección de Apoyo al
				Despacho, son fiel
				copia del informe
				original (indicar el tipo
				de auditoría, vigencia
				xxx), correspondiente
				al PDVCF xxx,
				firmados y presentados
				al Representante Legal
				del sujeto de vigilancia
				y control fiscal, toda
				vez que los mismos
				serán dispuestos en la
				página web
				institucional para su
				consulta.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 52 de 63 July July



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
				Punto de control:
				El coordinador o
				supervisor revisa que el
				informe ejecutivo,
				contenga los resultados
				obtenidos en la
				auditoría y cumpla con
				los parámetros
		Elabora informe		establecidos en el
		ejecutivo y lo remite		formato PVCGF-
43	Gerente	al Coordinador –		15-23.
43	(Líder)	Supervisor,		
		mediante correo		El equipo auditor debe
		electrónico.		asegurar el reporte de
				los registros
				correspondientes para
				su inclusión en
				datacontrabog, dentro
				de los cuatro (4) días
				hábiles siguientes a la
				realización de la
				actividad.
	Director Técnico	Envía en medio	Informe Ejecutivo	Punto de control:
44	Sectorial	electrónico -	(PVCGF-15-23)	El Supervisor verifica el
	(Coordinador)	formato PDF, el		envío del informe a la
	(Coordinador)	informe ejecutivo,	Remisión del	on the deliment of the

#### www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 53 de 63 July July



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05 Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
		debidamente	informe ejecutivo a	instancia
		firmado	la Oficina Asesora	correspondiente.
			de Comunicaciones	
			(PGD-07-02)	El equipo auditor debe
				asegurar el reporte de
			Remisión informe	los registros
			ejecutivo a	correspondientes para
			Dirección de Apoyo	su inclusión en
			al Despacho	datacontrabog, dentro
			(PGD-07-02)	de los cuatro (4) días
				hábiles siguientes a la
				realización de la
				actividad.
		Revisa que los		Punto de Control:
		registros de la		El Supervisor verifica
	Gerente	auditoría estén		que los registros de la
45	(Líder)	incorporados en el		fase de informe se
	(=::::)	aplicativo de		encuentren en el
		trazabilidad		aplicativo de
		a a a a a a a a a a a a a a a a a a a		trazabilidad.
5.5	Fase de Cierre			
		Diligencia el		Observación:
	Equipo de	formato para el		El profesional de
46	auditoría	traslado del		auditoría debe
	addiona	hallazgo fiscal y lo		garantizar el
		entrega al líder y		diligenciamiento del

#### www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 54 de 63



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
		supervisor, vía		Formato (PVCGF-15-
		correo electrónico		24) traslado del
		para revisión.		hallazgo
				Fiscal.
				El profesional de
				auditoría debe
				asegurar que el
				traslado de hallazgo
				contenga todo el
				acervo probatorio que
				sustente el daño.
			Remisión hallazgo	Punto de control:
			fiscal a la Dirección	El traslado de los
	Director		de Responsabilidad	hallazgos se debe
	(Coordinador)		Fiscal y Jurisdicción	realizar máximo dentro
		Elabora y remite	Coactiva	de los cinco (5) días
	Subdirector de	comunicación	(si aplica) (PGD-15-	hábiles siguientes a la
	Fiscalización	oficial de traslado	24)	comunicación
47	(Supervisor)	de hallazgos a las	Formato Traslado	(radicado) del informe
		instancias	Hallazgo Fiscal	de auditoría al sujeto
	Gerente	correspondientes.	(PVCGF-15-24).	de vigilancia y control
	(Líder)	correspondientes.		fiscal auditado.
			Traslado de	
	Asesor		Hallazgo con	El supervisor y líder
			Presunta Incidencia	verifican que los
			Penal y/o	hallazgos a trasladar

#### www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 55 de 63 July



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
			Disciplinaria	correspondan al total
			(PVCGF 15-25)	de los comunicados en
			(si aplica)	el informe de la
				auditoría de acuerdo
				con los formatos
				vigentes.
				El equipo auditor debe
				asegurar el reporte de
				los registros
				correspondientes para
				su inclusión en
				datacontrabog, dentro
				de los cuatro (4) días
				hábiles siguientes a la
				realización de la
				actividad.
	Director Técnico	Revisa el contenido		Punto de control:
	Sectorial	del formato de		El Coordinador verifica
	(Coordinador)	traslado de hallazgo		que el formato de
		fiscal y los soportes:		hallazgo fiscal, este
48	Subdirector de			diligenciado de manera
	Fiscalización	Con		completa y clara y
	(Supervisor)	observaciones:		contengan los
		Solicita los ajustes		respectivos soportes.
	Gerente	Correspondientes.		

#### www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 56 de 63 July July



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
	(Líder)			El equipo auditor debe
		Sin observaciones		asegurar el reporte de
	Asesor	Coordinador y líder		los registros
		firman el formato.		correspondientes para
				su inclusión en
				datacontrabog, dentro
				de los cuatro (4) días
				hábiles siguientes a la
				realización de la
				actividad.
				Punto de Control:
				El Líder y Supervisor
				verifica que el
				entendimiento del
		Actualiza y remite a		sujeto de vigilancia y
	Gerente	la Dirección		control fiscal contenga
	(Líder)	Sectorial el formato		la totalidad de los
49	(2.46.)	de entendimiento		datos y esté
'	Equipo de	del sujeto de		debidamente
	Auditoría	vigilancia y control		actualizado.
	rtaditoria	fiscal.		
		inodai.		Observación:
				Unicamente aplica en
				los casos que durante
				la vigencia no se
				programe auditoría

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

PBX: 3358888 MX Página 57 de 63 MM MA



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
				financiera, de gestión y resultados.
50	Director Técnico Sectorial (Coordinador)	Remite el formato de Entendimiento del sujeto de vigilancia y control fiscal revisado, a la Dirección de Planeación para su publicación.	Remisión del Formato de Entendimiento del Sujeto de Control Fiscal (PVCGF-15- 10). Si aplica	Observación: Unicamente aplica en los casos que durante la vigencia no se programe auditoría financiera, de gestión y resultados.
51	Gerente (Líder)	Devuelve los bienes suministrados por el sujeto de vigilancia ycontrol fiscal (En caso que aplique).	Inventario Propiedad parte interesada (PVCGF-15-09)	Punto de Control:  El líder asegura la disposición final de los documentos físicos y magnéticos solicitados en desarrollo de la auditoría y no incluidos dentro de los papeles de trabajo.  El equipo auditor debe asegurar el reporte de los registros correspondientes para su inclusión en datacontrabog, dentro

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
				de los cuatro (4) días
				hábiles siguientes a la
				realización de la
				actividad.
				Punto de Control:
				El líder y profesional
	Gerente	Entrega el	Comunicación	especializado o
	(Líder)	expediente de	Interna	universitario, tiene en
52	(Lidei)	auditoría – papeles	(PGD 07-02)	cuenta lo indicado en
02	Equipo de	de trabajo a la		el PGD-05-07
	auditoría	dirección sectorial.	Hoja de Control (PGD-05-03).	Instructivo para
	auditoria			conformación de
				expedientes de
				auditoría.
5.6	Actividades post	teriores al cierre de	la auditoría	
				Punto de control:
				El coordinador verifica
		Registra en el		que los resultados
		aplicativo de trazabilidad los resultados en los formatos que corresponda.		incorporados coincidan
	designado por el			con lo reportado en el
53	Director Técnico			informe de auditoría
	Sectorial			radicado ante el sujeto
	Sectorial			de control.
		corresponda.		
				Los datos deben ser
			i	T .

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 59 de 63 July



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
				término máximo de
				cinco (5) días hábiles
				siguientes al radicado
				del informe en el sujeto
				de vigilancia y control.
				Observación:
54	Profesional Dirección de Planeación	Analiza la información reportada en el aplicativo de trazabilidad y presenta observaciones en caso que se encuentren; incorpora análisis en los informes de gestión del proceso.	Observaciones a resultados (PGD- 07-02 o E-Mail)	El registro del análisis debe realizarse dentro de los términos establecidos para el seguimiento de los resultados de conformidad con la programación establecida para tal fin y para cada instrumento o herramienta de seguimiento.
55	Contralor Auxiliar	Identifica la salida y declara la no conformidad del producto.	Declaratoria de No conformidad del Producto. (PVCGF-15-20)	Punto de control: El coordinador asegura que la documentación generada sea parte integral del expediente

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 60 de 63 MM



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

				PUNTOS DE
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	CONTROL
				/ OBSERVACIONES
		Activa procedimiento		de auditoría y actualice
		plan de		lo respectivo en el
		mejoramiento del		aplicativo de
		Proceso Evaluación		trazabilidad, así mismo,
		y Mejora PEM-04.		garantiza la realización
				oportuna de las
				acciones formuladas en
				el plan de
				mejoramiento.
		Recibe información		
		sobre el trámite		
	Director Técnico	dado a los		
		hallazgos fiscales		
		(devolución parcial,		
		definitiva o apertura	Comunicación	
		del proceso), por	Interna	
		parte del proceso	(PGD 07-02), de	
56	Sectorial	de Responsabilidad	devolución de	
	Coactiva. Aplica	Fiscal y Jurisdicción	hallazgo fiscal	
		Coactiva.	ajustado a la DRF.	
		Aplica		
		procedimiento para		
		el trámite de		
		hallazgos fiscales		
		devueltos.		

#### www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 61 de 63 July



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
57	Director Técnico Sectorial	Verifica que el informe resultado del desarrollo de la auditoría se encuentre publicado en la página Web e Intranet.		Punto de control: En caso de encontrar diferencias, comunica a las instancias pertinentes, dejando evidencia de ello.

#### 6. FORMATOS Y OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS AL **PROCEDIMIENTO**

- 1. PVCGF-05-01 Informe auditoría de desempeño
- 2. PVCGF-05-04 Estudio previo y conocimiento en detalle
- 3. PVCGF-05-05 Intrumento de planeación, materialidad y concepto
- 4. PVCGF-05-06 Plan de trabajo auditoría de desempeño
- 5. PVCGF-05-07 Instructivo de análisis de datos de auditoría de desempeño

#### 7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Resolución	Descripción de la Modificación	
Version	Reglamentaria y Fecha		
	Resolución	Modificación realizada en cumplimiento de la	
11.0	Reglamentaria N° 016 del	adaptación de la Guía de Auditoría Territorial –	
	10 de 05 de 2023	GAT versión 4.0, en la Contraloría de Bogotá D.C.	

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 62 de 63 MM



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento PVCGF-05

Versión: 13.0

Versión	Resolución Reglamentaria y Fecha	Descripción de la Modificación	
		Se eliminan actividades repetidas.	
		Se ajusta nombre y código de algunos	
		instrumentos que se aplican en desarrollo de la	
		auditoría, entre otros riesgos y controles y riesgo	
	Resolución	de no detección.	
12.0	Reglamentaria N° 033 del	Se realizan aclaraciones de algunas actividades en	
	29 de 11 de 2024	la columna de observaciones.	
		Se renumeran las actividades.	
		Se elimina del numeral 6 la Guía de auditoría, toda	
		vez que esta pasa como capítulo de la Guía de	
		auditoría para Bogotá.	
	Resolución		
13.0	Reglamentaria N°		
13.0	006 de 30 de abril de 2025		

Responsable de Proce	so que Aprueba		
Cargo	Contralor Auxiliar		
Dependencia	Despacho del Contralor Auxiliar		
Nombre Completo	Javier Tomás Reyes Bustamante		
Firma			
Director de Planeación	que Realiza Revisión Técnica		
Nombre Completo	Sandra Patricia Bohórquez González		
Firma			

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321 PBX: 3358888